



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

1071
DECRETO DE PAGO N°
QUILLON, miércoles 25 noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-1092
- La Obligación Presupuestaria ,20-1105

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

LABVITALIS S.A

R.U.T.:

76.642.770-7

40.460

LA SUMA DE: \$
SON

CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA

PESOS M/L

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO POR LO SIGUIENTE LABVITALIS S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL DE SEVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDIO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

2152204004002 CUENTA 1110201	Productos Farmacéuticos Cesfam Quillon DENOMINACION Banco Estado Fondos de Salud	DEBE	40.460	R.U.T. 76642770-7	CUMEN 161
			40.460	40.460	40.460 76642770-7 C-0



ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLON

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
		V° B° TESORERO	FIRMA
			RECIBI CONFORME